

Ley Jacinta avanza en su implementación con foco humano y apoyo directo a víctimas de siniestros viales



Boletín N°: 65



Abr 14, 2026



CHILE

La Ley Jacinta sigue avanzando en su implementación en Chile, con énfasis en su impacto humano, el pago oportuno de seguros y la coordinación con hospitales y clínicas para apoyar a víctimas y sus familias.

La implementación de la Ley Jacinta entra en una nueva etapa clave, con acciones concretas para asegurar su impacto en la vida de las personas, especialmente en quienes han sido afectados por siniestros viales. En una reunión con el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), Alberto Escobar, se definieron líneas de trabajo para avanzar en el reglamento de la ley y en su correcta aplicación en todo el sistema.

Uno de los principales ejes es garantizar que los seguros obligatorios se paguen dentro del plazo de 7 días, compromiso asumido por las compañías, y que hoy se encuentra en proceso de seguimiento para asegurar su cumplimiento efectivo.

La Ley Jacinta ha significado un cambio relevante. Duplica las coberturas para víctimas de accidentes, incluyendo casos de fallecidos y lesionados graves. Esto representa un alivio concreto para familias que enfrentan momentos críticos.

Además, se está avanzando en la coordinación con clínicas y hospitales, junto a Conaset, para implementar protocolos claros de cobranza, especialmente en situaciones sensibles como el fallecimiento de menores de edad. El objetivo es evitar revictimización y dar certezas a las familias.

Quienes impulsaron esta normativa han decidido ir más allá. Hoy están acompañando paso a paso su implementación, con el objetivo de que la Ley Jacinta tenga el mayor impacto positivo posible y se traduzca en beneficios reales para la ciudadanía.

El trabajo conjunto con la autoridad ha sido clave en esta etapa inicial. A poco más de un mes de asumir, Alberto Escobar, director ejecutivo de Conaset, ha impulsado activamente la implementación de la normativa.

“Sobre las expectativas que tenemos ahora en la implementación de la legislación, existe la mejor disposición por parte de nosotros como autoridad de sensibilizar y ampliar la resonancia de esta ley. Sabemos que es una legislación que aborda situaciones complejas, pero en el futuro nos permitirá mejorar la calidad de vida y

proteger a muchas posibles víctimas, además de apoyar a quienes han sufrido siniestros viales y a sus familias”, señaló Alberto Escobar, director ejecutivo de Conaset.

La Ley Jacinta no solo fortalece el sistema de seguros. También eleva los estándares de responsabilidad en la conducción, incorporando medidas más exigentes para prevenir riesgos.

“La Ley Jacinta marca un avance concreto en cómo protegemos la vida en nuestras calles. Esta normativa no solo fortalece las coberturas, duplicando la protección para las víctimas, sino que también eleva los estándares de responsabilidad al conducir. Nos permite avanzar hacia un sistema más justo, más exigente y, sobre todo, más seguro para todos”, afirmó Max Schnitzer.

La implementación de la Ley Jacinta continuará con nuevas acciones, incluyendo la visibilización de casos reales de pago a víctimas, consolidando así una política pública que pone en el centro la dignidad, la protección y el acompañamiento de las personas.

Fuente

Fuente: G 5 Noticias

Enlace:

<https://g5noticias.cl/2026/04/12/ley-jacinta-avanza-en-su-implementacion-con-foco-humano-y-apoyo-directo-a-victimas-de-siniestros-viales/>